



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

JUZGADO 009 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

Listado de Estado No. 45

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2018-00789	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA	AURA ROSA ARRECHEA LOBOA	Auto aprueba liquidación		Jun 10 2020	88	1
002-2019-00309	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FLOR ELIZABETH CALLE ORTIZ	Auto aprueba liquidación	del credito	Jun 10 2020	126	1
004-2019-00108	Ejecutivo Singular	GRECIA VICTORIA EUGENIA GUZMAN DE ROSA	JAIME BACAL GUTIERREZ	Auto ordena correr traslado	Corre traslado liquidacion del credito	Jun 10 2020	50	1
005-2004-00890	Ejecutivo Singular	RESTRUCTURADORA DE CREDITOS DE COLOMBIA LTDA cesionario BANCO A.V. VILLAS	JESUS ERNESTO PUERTO OCHOA	Auto resuelve solicitud	reproducción de oficio de levantamiento de medidas	Jun 10 2020	106	1
007-2015-00109	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL COLINAS DE MONTERREY	CESAR AUGUSTO MORANTE TAMAYO	Auto aprueba liquidación	del credito	Jun 10 2020	80	1
013-2019-00012	Ejecutivo Singular	TULIA ROSA LOPEZ VELASQUEZ	AMANDA LUCIA DELGADO DIAZ	Auto aprueba liquidación	del credito	Jun 10 2020	62	1
024-2019-00558	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	HARRY MENDOZA ACOSTA	Auto aprueba liquidación	del credito	Jun 10 2020	50	1
025-2019-00356	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAFAF -COOCREAFAF	ROSA EDILMA SIERRA CORDOBA	Auto aprueba liquidación	del credito	Jun 10 2020	194	1
029-2017-00878	Ejecutivo Singular	ALFREDO JAVIER ORTIZ PEREA	MARISOL BASTIDAS HURTADO	Auto aprueba liquidación	del crediito	Jun 10 2020	89	1

Número de Registros: 9

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha **jueves, 11 de junio de 2020** y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un día, se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

